

Gobierno Unido
y Comprometido

LA MANZANILLA DE LA PAZ
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA NUEVA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 25 numeral 1 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 9 de su Reglamento, a efecto de celebrar la Sesión de Instalación del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz, Jalisco, se reúnen a las 14:00 catorce horas del día 06 seis de octubre de 2021 dos mil veintiuno, en la Sala de Cabildo en la planta alta del edificio de la Presidencia Municipal, ubicado en la calle Javier Mina número 101, Col. Centro, C.P. 49460, de este municipio, el Lic. Emmanuel Díaz Magaña, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia por delegación de facultades mediante Acuerdo Delegatorio de Facultades del Presidente Municipal de La Manzanilla de la Paz, Jalisco, al Síndico Municipal en Materia de Transparencia para que Integre el Comité de Transparencia de fecha 02 dos de octubre de 2021 veintiuno, suscrito por el Presidente Municipal de La Manzanilla de la Paz, Jalisco; la Lic. Ileana Marcela Orozco García, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria del Comité; y el L.C.P. José Luis Aguilar Gutiérrez, Contralor Municipal e Integrante del Comité en funciones del Órgano de Control Interno, todos de este H. Ayuntamiento.

Lo anterior, a efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz, Jalisco, así como formalizar su integración, para lo cual el Lic. Emmanuel Díaz Magaña, en su carácter de Presidente de este Comité dio lectura a la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN;

II.- LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

III.- INTEGRACIÓN DEL NUEVO COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO;

IV.- ASUNTOS GENERALES; Y

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Posterior a la lectura del Orden del Día, el Lic. Emmanuel Díaz Magaña preguntó a los miembros del Comité presentes si deseaban la inclusión de un tema



Gobierno Unido
y Comprometido

LA MANZANILLA DE LA PAZ
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, quedando aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto, dándose inicio con el desarrollo de este.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El. Lic. Emmanuel Díaz Magaña, presidente del Comité de Transparencia, para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, solicita a la Secretaria pase lista de asistencia para declarar el Quórum Legal, a lo que esta procede a nombrar lista de asistencia, y se manifiesta que se encuentran presentes los tres integrantes de este órgano colegiado y por tanto el Presidente de este comité procede a la declaración del Quórum Legal necesario para sesionar. En razón de lo anterior, todos los acuerdos tomados en esta sesión surtirán efectos legales correspondientes.

II.- LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, el Presidente del Comité pregunta al resto de los integrantes respecto si existe algún asunto que tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual, se manifestó que no había ningún otro asunto que tratar. Quedando aprobado el orden del día propuesto por unanimidad de los presentes en votación económica, procediéndose al desahogo del mismo.

III.- INTEGRACIÓN DEL NUEVO COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO;

Procedió, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 9 de su Reglamento y demás disposiciones normativas de la materia, se instala formalmente el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz, Jalisco, declarados iniciados los trabajos inherentes a su objetivo, por lo que acuerdan los presentes en el ámbito de sus competencias se reúnen para formalizar la integración de este Comité conociendo los alcances y obligaciones de formar parte del mismo, asumiendo el compromiso de conducirse con eficiencia, transparencia, legalidad y responsabilidad en cada caso, quedando integrado de la siguiente manera.

LIC. EMMANUEL DÍAZ
MAGAÑA

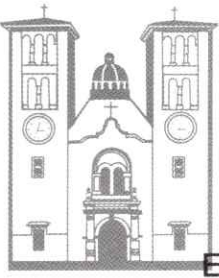
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA

LIC. ILEANA MARCELA
OROZCO GARCÍA

SECRETARIA DEL
COMITÉ

L.C.P. JOSÉ LUIS AGUILAR
GUTIÉRREZ

INTEGRANTE DEL COMITÉ
EN FUNCIONES DE ÓRGANO
DE CONTROL INTERNO



Gobierno Unido
y Comprometido

LA MANZANILLA DE LA PAZ
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

En virtud de lo anterior, el presidente del Comité pregunta a los miembros si tienen alguna observación, al no registrarse comentario, se aprueba en votación económica la instalación del comité y se instruye a la secretaria de este para realizar las gestiones y trámites pertinentes a efecto de informar al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Los presentes acuerdan que la deliberación de cada asunto se realizara de manera colegiada, escuchando los argumentos, analizando las evidencias que se hagan valer por los interesados y/o peticionarios. Siempre actuando en el ámbito de la legalidad y apegados al principio pro homine y a los principios rectores correspondientes a la materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y a la Protección de los Datos Personales, tales como la gratuidad, interés general, libre acceso, máxima publicidad, mínima formalidad, sencillez y celeridad, suplencia de la deficiencia y transparencia.

IV.- ASUNTOS GENERALES.

En uso de la Voz, el L.C.P. José Luis Aguilar Gutiérrez, Integrante del Comité, señala: gracias por permitirme participar en este Comité, se dé la responsabilidad que ello significa, ya que gracias al trabajo que se realiza en conjunto con la Unidad de Transparencia, podemos hacer del conocimiento de la población en general, en que se ejercen los recursos públicos municipales. Asimismo, les comunico mi mejor disposición para dar cumplimiento con todas las obligaciones que en la materia tenemos.

La Lic. Ileana Marcela Orozco García, Secretaria de este Comité: por mi parte me gustaría señalar que como Titular de la Unidad de Transparencia será prioridad cumplir con las obligaciones que nos establecen las legislaciones federales y estatales, es decir publicar en tiempo y forma la Información Fundamental, así como hacer más eficiente el trámite para acceder a la información por medio de las solicitudes de información y procurar en todo momento la protección de datos personales. Aprovecho para hacer mención que ya nos encontramos trabajando en un diagnostico del Portal Oficial para verificar en que estado se encuentra, cabe señalar que al momento hemos detectado que muchas de las obligaciones no se encuentran actualizadas, por lo que en las próximas semanas les entregaremos un informe detallado de esta información.

El. Lic. Emmanuel Díaz Magaña, presidente del Comité de Transparencia: agradezco sus comentarios y el buen entusiasmo para trabajar en la materia, aprovecho la oportunidad para agradecer al Presidente Municipal por la confianza depositada en mí para presidir este órgano colegiado. Quiero compartirles que he recibido instrucciones del mismo para que actuemos con la máxima de las diligencias a fin de cumplir con las obligaciones en la materia y logremos ubicar el municipio como el más transparente de la región, y que por



su parte contemos con todo el apoyo de lo que se requiera en cuanto al personal y recursos materiales sean necesario para concretar el objetivo.

**Gobierno Unido
y Comprometido**

LA MANZANILLA DE LA PAZ
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

L.C.P. José Luis Aguilar Gutiérrez en cuanto al informe diagnóstico, resulta una buena práctica que nos permitirá establecer un panorama del trabajo que se realizara para regularizar las obligaciones que no se encuentran actualizadas, resulta preocupante se entregara el portal de esa forma, pero vamos a trabajar para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad en la materia.

Acto continuo, el presidente del Comité, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Transparencia, los miembros del Comité aprueban la clausura de la presente sesión siendo las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día 06 seis de octubre de 2021 dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

**LIC. EMMANUEL DÍAZ MAGAÑA
SINDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ**



**LIC. ILEANA MARCELA OROZCO GARCÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y SECRETARIA DEL COMITÉ**

**L.C.P. JOSÉ LUIS AGUILAR GUTIÉRREZ
CONTRALOR MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL
COMITÉ**